

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSEJERO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

QUE el 20 de febrero de 1977, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima MED - EC S.A. y en la misma se han inscrito los estatutos de la misma.

QUE la abogada Maria Della Aguirre, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, informe favorablemente a la inscripción de la misma;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1972; ADM-96-044 de febrero 28 de 1976;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de MED - EC S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de CIENTO MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCUENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

MLM/MLM

0001585

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy ,

Queda inscrita la presente Resolución a foja 5.691, número 711 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.103 del Repertorio .- Guayaquil, Abril nueve de mil novecientos noventa i - siete .- El Registrador Mercantil Suplente .-



Ldo. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Óficio Mercantil
Intendente Suplente de la
Oficina de Guayaquil